



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° ⁰³⁴-2009-SERNANP

Lima, 13 FEB. 2009

VISTOS:

La relación de ganadores del Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2009-SERNANP como Jefes de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo mencionado, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP - como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, de conformidad con la Segunda y Tercera Disposiciones Transitorias de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto -Ley N° 28411, al no contar a la fecha con el Cuadro de Asignación de Personal ni con el Presupuesto Analítico de Personal aprobados para el SERNANP, se hizo necesaria la contratación de Jefes de Áreas Naturales Protegidas vía Contratación Administrativa de Servicios, la misma que se llevó a cabo en el Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios N° 003-



2009-SERNANP, a cuya lista de ganadores, en lo que respecta a las plazas de Jefes de Área A y E corresponde encargar dichas funciones;

De conformidad con el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

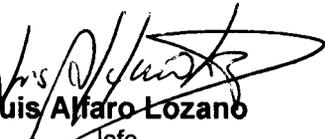
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con efectos desde el 06.02.2009, las funciones de Jefes de Áreas Naturales Protegidas a las personas que conforman el cuadro siguiente de acuerdo a la distribución señalada:

RAMIREZ PRADA, VLADIMIR	PN Manu
VICUÑA MIÑANO, EDGAR EDUARDO	SN Manglares de Tumbes

Artículo 2°.- Déjese sin efecto las designaciones y encargaturas previas y vigentes a la fecha, que se opongan a la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

